

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 3 DE BILBAO

2209

EDICTO dimanante del juicio verbal n.º 584/2020.

Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Bilbao.

Juicio: juicio verbal 584/2020.

Sobre: juicio verbal.

Procurador/a de la parte demandante.

En el referido juicio se ha dictado el 23-03-2021 sentencia poniendo fin al proceso.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado Languages For Life, S.L., y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LEC), se ha acordado notificarle la citada resolución por medio de edicto que se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco.

Contra dicha resolución no cabe recurso alguno.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en la Oficina judicial de este tribunal, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

En Bilbao, a 24 de marzo de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.